



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

### **NOTIFICACION DEL PROYECTO**

En respuesta a la solicitud No OIP-005-01-04-2019 enviada el día 01 de abril del presente año sobre la ejecución de proyectos y las diferentes licitaciones le doy a conocer por medio de esta tabla el avance del proyecto de construcción de un muro perimetral en CEPB Francisco Bustillo.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Encargado de la ejecución del proyecto	M.O Fernando Suazo Gonzales
Sector	Noroeste del municipio de Cane.
Nombre del proyecto	Construcción de un muro perimetral en CEPB Francisco Bustillo.
Ubicación del proyecto	Colonia villa linda II-ETAPA
Descripción del proyecto	Este proyecto se lleva a cabo por medio de un bloque de 6" varilla de 3/8 legítima, 1/8" legítima, agua, cemento, para mejorar las instalaciones del CEPB Y prevenir el bienestar de los niños.
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	
Alcance del proyecto( principal de proyecto)	Mejorar poco a poco las instalaciones educativas de la colonia villa linda, y con esto mantener el bienestar de los estudiantes, por medio de la seguridad personal de cada uno de ellos.
Impacto ambiental	Ninguno
Impacto en el terreno y asentamiento	No aplica
Detalle del encargado del proyecto	Fernando Suazo Gonzales
Fuente de financiamiento	Alcaldía municipal.
Presupuesto del proyecto	Lps. 119,130.35
Fecha de aprobación del presupuesto del proyecto	Junio 2018
Estado actual del proyecto	Ejecutado aproximadamente en un 31.12%
Costo de finalización del proyecto	NO APLICA
Fecha de finalización	18 Junio 2019
EJECUCIÓN DEL PROYECTO	



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral	NO APLICA
Variación en el costo total del proyecto	NO APLICA
Variación en el alcance de duración del proyecto.	NO APLICA

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente notificación a los 08 días del mes de abril del año 2019



  
Luis Fernando Martínez Ávila  
Desarrollo comunitario/proyectos

Municipalidad de CANE	INFORME DE SUPERVISION AVALANDO ESTIMACION 1	MUNI-2019
-----------------------------	---	-----------

**INFORME DE SUPERVISION DE OBRA  
AVALANDO ESTIMACION**

Proyecto: "**Construcción de Muro Perimetral en C.E.P.B. Francisco Bustillo  
Gonzales**"

Ubicación del proyecto: Colonia Villa Linda, Municipio de Cane,  
Departamento de La Paz.

Nombre del contratista: Sr. Fernando Suazo Gonzales

Nombre del supervisor: Ing. Walter David Guzman Salinas

CICH: 5828



INFORME 1

Fecha de presentación del informe: lunes 18/03/2019 – jueves 04/04/2019

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representante estimación:

A la fecha no ha existido ninguna orden de cambio.

\*Días trabajados en el periodo 17 días

2. Contratista/ Sr. Fernando Suazo Gonzales

Permanencia en la obra	permanente	Eventual	Ocasionalmente
Dirección de obra		X	
Relaciones con la supervisión		x	
Conocimiento de la obra		X	

3. Progreso de la obra durante el periodo.

Cronogramas :

Porcentaje ejecutado durante el periodo..... 31.12 %  
Porcentaje acumulado ejecutado ..... 31.12%

Estos porcentajes deberán necesariamente estar repartidos por el cronograma de avance de obra vigente.

Estado financiero de la obra: Expresado en avance físico.

Porcentaje ejecutado durante el periodo..... 31.12%  
Porcentaje acumulado ejecutado ..... 31.12%



#### 4. Calidad de los trabajos realizados

Se iniciaron los trabajos bajo la estricta supervisión de cada una de las actividades realizadas, con el objetivo de garantizar la buena calidad de los trabajos que se está realizando.

#### 5. Breve descripción de las labores del supervisor

Dentro del periodo que comprende el informe del supervisor se realizó las siguientes actividades:

- Visitas a la zona del proyecto.
- Cuantificación de daños.
- Revisión de las cantidades de obra.
- Control y evaluación de Suelos.
- Reuniones con el Contratista, personal Técnico de la Alcaldía Municipal de Cane y Alcalde Municipal, para coordinar de forma eficiente el desarrollo de las obras que forman parte del proyecto en referencia.
- Evaluaciones técnicas, económicas y de campo de las actividades de construcción del proyecto.
- Elaboración del informe de soporte de estimación.
- Evaluación de los Trabajos en ejecución.
- Gestión ante las autoridades Locales.
- Inspección de materiales, personal y equipo trasladado al proyecto.
- Registro Fotográfico.
- Registro del Estado del Tiempo.
- Informe Soporte Técnico Financiero para tramitar la estimación No. 1

#### 6. Actividades ejecutadas durante el periodo

- ✚ Trazado y marcado.
- ✚ Excavación de material común con peón con dimensiones de 60 cms de profundidad y 40 cms de ancho.
- ✚ Cimentación de mampostería.
- ✚ Fundición de solera inferior de 20x20 cms.



7. Personal del contratista

Maestro de Obra	1
albañil	2
ayudante	3

8. Conclusiones

- ✓ El material utilizado reúne los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.
- ✓ Todos los materiales son aporte por parte de la alcaldía municipal.
- ✓ Se está dando trabajo a la mano de obra no calificada de la comunidad.
- ✓ El contratista cuenta con el equipo mínimo requerido para este tipo de proyectos.
- ✓ El personal del contratista es eficiente en sus labores, mostrando un buen rendimiento.
- ✓ Se lleva con forme a lo planificado las actividades con forme a lo establecido en el contrato.
- ✓ Presenta buena calidad de obra.
- ✓ Se lleva un avance de obra del 31.12%.

Firma del Supervisor: .....

Lugar (Municipio, Departamento) Carle, La Paz

Fecha de presentación 04/abril/2019



## AVANCE FINANCIERO

### INFORME DE SUPERVISION

Nombre Del Proyecto: **"Construcción de Muro Perimetral en C.E.P.B. Francisco Bustillo Gonzales"**

Ubicación: Colonia Villa Linda, Municipio de Cane, Departamento de La Paz.

Financiamiento del proyecto: Fondos Municipales

En esta se detalla el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuado durante el periodo que comprende del 18/03/2019 hasta 04/04/2019 en base a la primera estimación presentada.

	Monto en Lps	Porcentaje
<b>Monto Contratado (M.C)</b> .....	<b>L.119,130.35</b>	<b>100.00 %</b>
Subtotal de estimación I.....	L.37,076.30	31.12%
Deducción de 12.5% ISR .....	L.695.18	
Retención del 5% de C.O en est#1....	L. 1,853.82	5%
<b>Total a Pagar Estimacion#1</b> .....	<b>L.34,527.30</b>	

Nota: El 12.5% del ISR fue calculado en base al 15% de la utilidad generada del proyecto.

  
Ing. Walter David Guzman  
Supervisor



**ESTIMACION DE OBRA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE**  
**CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN C.E.P.B. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES**  
**UBICACION: COLONIA VILLA LINDA CANE, LA PAZ**  
**ELECTOR: SR. FERNANDO SUAZO GONZALES**  
**ESTIMACION: 1**  
**PERIODO DEL: 18/3/2019 HASTA 4/4/2019 17:00 DIAS**

No.	PRESUPUESTO DE OFERTA CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	MONTO	EJECTADO EN ESTE CANTIDAD	MONTO	TOTAL ACUMULADO CANTIDAD	MONTO	% AVANCE
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	120.00	115.60	13,312.00	0.00	10.00	115.60	12,312.00	115.60	13,312.00	100.00%
2	EXCAVACION DE MATERIAL COMUN	M3	1125.00	27.74	31,467.50	0.00	10.00	27.74	31,467.50	27.74	31,467.50	100.00%
3	CIMENTACION DE MAWPOSTERIA	M3	1820.00	27.74	50,476.80	0.00	10.00	27.74	50,476.80	27.74	50,476.80	100.00%
4	SOLETA INFERIOR DE 20X20 CMS	ML	1150.00	115.60	132,746.80	0.00	10.00	57.00	65,500.00	57.00	65,500.00	49.31%
5	PARED DE BLOQUE 6"	M2	1130.00	227.46	255,888.80	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6	CASTILLOS DE 15X15 CMS	ML	1135.00	137.35	153,542.25	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	SOLETA SUPERIOR DE 15X15 CMS	ML	1160.00	115.60	134,496.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
8	TALLADO DE ELEMENTOS	ML	140.00	166.40	23,296.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>					<b>1119,130.35</b>	<b>0.00</b>	<b>10.00</b>	<b>0.00</b>	<b>137,076.30</b>	<b>137,076.30</b>	<b>137,076.30</b>	<b>31.12%</b>

ESTIMACION I	L37,076.30
CAUIDAD DE OBRA 5%	L1,853.82
RETENCION 12.5%	L695.18
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L34,527.30</b>

En virtud que doy fe que las cantidades en la presente estimación corresponden a lo ejecutado de forma exacta y con buena calidad. Y en cumplimiento de las condiciones generales de mi contrato, solicito se proceda a pagar al ejecutor

<b>FIRMA:</b> 	<b>EJECTOR</b>	<b>FIRMA:</b> 	<b>SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA:</b> 	<b>ALCALDE MUNICIPAL CANE</b>	<b>FIRMA:</b> 	<b>TECNICO MUNICIPAL</b>
<b>NOMBRE: SR. FERNANDO SUAZO GONZALES</b>		<b>NOMBRE: WALTER DAVIC GUEZMAN</b>	<b>INGENIERO</b> 18-10-12 24-10-13	<b>NOMBRE: FRANCISCO BUSTILLO</b>		<b>NOMBRE: LUIS FERNANDO MARTINEZ</b>	
<b>FECHA: 4 DE ABRIL DEL 2019</b>		<b>FECHA: 4 DE ABRIL DEL 2019</b>		<b>FECHA: 4 DE ABRIL DEL 2019</b>		<b>FECHA: 4 DE ABRIL DEL 2019</b>	



Capturas fotográficas de los trabajos realizados en el periodo

1. Excavación de material común con peon.



INGENIERO CIVIL  
19-10-12  
10-12  
C. G. H. No. 5808

DAVID GUZMAN SALINAS

canal de manantena.







LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, **Lic. Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el maestro de obra **Fernando Suazo Gonzales**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1204-1958-00002, con domicilio en el municipio de Cane, departamento de La Paz, actuando en su condición de prestador de servicios denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de las actividades realizadas por el prestador de servicios para trasladar arena, grava y piedra de río para la construcción del muro perimetral de la institución educativa "FRANCISCO BUSTILLO GONZALES" ubicada en la colonia villa linda II etapa. **.PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	115.60	ML	Trazado y marcado	20	2,312.00
2	27.74	M3	Excavación	125	3467.50
3	27.74	M3	Cimentación de mampostería	820	22746.80
4	115.60	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	150	17,340.00
5	137.35	MI	Fundición de castillos 15x15 cm	135	18542.25
6	115.60	ml	fundición de solera superior	160	18,496.00



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

			15 x 15 cm		
7	166.4	ml	Tallado de elementos	40	6,656.00
8	227.46	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	130	29,569.80
			Total.....		119,130.35

**SEGUNDO: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de **SIENTO DIEZ Y NUEVE MIL SIENTO TREINTA LEMPIRAS CON 35/100 (LPS. 119,130.35)** procedentes de la Fondos Municipales. **TERCERO: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los **noventa días (90)** calendario contados a partir de la fecha del 18 Marzo del 2019 y culminando el 18 de Junio del 2019. **CUARTO: GARANTÍA:** al contratista se le deducirá en el 5% de calidad de la obra, en cada estimación que el supervisor estime conveniente llegando a un valor de Cinco mil novecientos cincuenta y seis lempiras exactos con 51/100 (5,956.51). **QUINTO: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA:** al contratista se le deducirá el impuesto sobre la renta del 12.5% en base al 15% de utilidad del contratista llegando a un valor de dos mil doscientos treinta y tres lempiras con 69/100 (2,233.69) **ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **SEXTO: QUINTO. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución de los trabajos contratados; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución trabajo. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **SEPTIMO: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra de haber firmado el contrato f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA**



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **OCTAVO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.- NOVENO: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de suministro de servicio.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los **18 días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve.**

  
Francisco Bustillo González  
ALCALDE MUNICIPAL

  
Fernando Suazo Gonzales  
CONTRATISTA



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
Www. [municane.org](http://municane.org)

## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía Municipal CERTIFICA: Que en el folio **380**, Punto No.7 del tomo **24**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2019, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **443** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **QUINCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECINUEVE**, en el salón de sesiones, presidida por el señor **Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzáles**, Vice Alcaldesa **Arlenne Ruby Orellana Vallecillo** y contando con la presencia de los siguientes miembros: Regidores por su orden, **Alex Omar Martínez Suazo** Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas** Regidor Segundo, **María Mercedes Romero Corea** Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), Hipólito Chavarría Alcalde Auxiliar de las Calabazas, Cristian David Aguilar Alcalde Auxiliar El Carrizal. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7 **EL ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ, PRESENTÓ LAS OFERTAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION PRE – BASICA “FRANCISCO BUSTILLO” DE LA COLONIA VILLA LINDA DE ESTE MUNICIPIO, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS SIGUIENTES MAESTROS DE OBRA:**

- **Fernando Suazo Gonzáles** L. 119,130.35
- **Oscar René Martínez** L. 122,577.48
- **José David Gómez Cruz** L. 125,869.81

**QUEDANDO COMO GANADOR EL MAESTRO DE OBRA FERNANDO SUAZO GONZÁLES, CON EL MONTO DE L. 119,130.35, POR SER EL MAS ADECUADO PARA LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD.**

*Municipalidad de Cane*



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
www. [municane.org](http://municane.org)

---

Y, para los fines que se estimen convenientes CERTIFICO la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **CUATRO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECINUEVE**.



  
Lorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal

---

*Municipalidad de Cane*





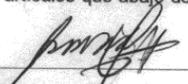
LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 TELEFAX. (504) 9918-3582  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

### COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores: Fernando Suarez Gonzales

Presente. Fernando Suarez Gonzales  
 Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

  
 Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	115.60	ML	Trazado y marcado	20	2312
2	27.74	M3	Excavación	125	3467.5
3	27.74	M3	Cimentación de mampostería	820	22746.8
4	115.60	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	150	17340
5	137.35	Ml	Fundición de castillos 15x15 cm	135	18542.25
6	115.60	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	160	18496
7	166.4	ml	Tallado de elementos	40	6656
8	227.46	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	130	29569.8
			Total.....		119130.35

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el kínder "Francisco Bustillo Gonzales.

Cane, La Paz 13 de 03 del 2019

  
 Firma y Sello

1204195800007  
 Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Oscar Rene Martinez

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

  
Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	115.60	ML	Trazado y marcado	25	2 890
2	27.74	M3	Excavación	127	3,522.98
3	27.74	M3	Cimentación de mampostería	815	22,608.1
4	115.60	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	150	17,340
5	137.35	MI	Fundición de castillos 15x15 cm	150	20,602.5
6	115.60	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	155	17,918
7	166.4	ml	Tallado de elementos	42	6,988.8
8	227.46	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	135	30,707.1
			Total.....		122,577.48

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el kínder "Francisco Bustillo Gonzales.

Cane, La Paz 13 de 03 del 2019

Oscar Rene Martinez

Firma y Sello

1204197500071

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

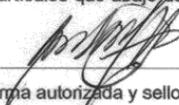
## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente: Jose David Gomez Cruz

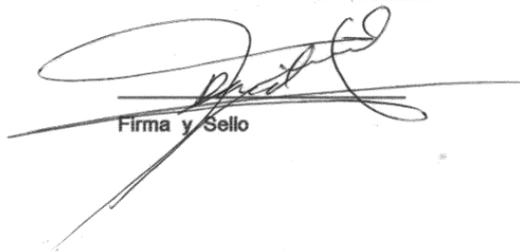
Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

  
Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	115.60	ML	Trazado y marcado	23	2658.8
2	27.74	M3	Excavación	130	3606.2
3	27.74	M3	Cimentación de mampostería	817	22663.58
4	115.60	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	160	18496
5	137.35	Ml	Fundición de castillos 15x15 cm	145	19915.75
6	115.60	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	170	19652
7	166.4	ml	Tallado de elementos	45	7488
8	227.46	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	138	31389.48
			Total.....		125869.81

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el kínder Francisco Bustillo Gonzales.

Cane, La Paz 13 de 03 del 2019

  
Firma y Sello

0318-1977-01480

Número de Identidad

**ARTÍCULO 61.-** Todos los concesionarios quedan obligados a presentar a más tardar diez (10) días hábiles de finalizado el mes a la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y Superintendencia de Asociaciones Publico Privadas (SAPP), toda la información financiera de las operaciones.

**VIII. CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ARTÍCULO 62.-** Para los efectos de aplicación de los Artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones:

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras, Consultorías, Proyectos de Inversión, Estudios de Factibilidad, Supervisión de Obras y Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,000,000.00 en adelante	Licitación Pública
		1,000,000.00 a 1,999,999.99	Licitación Privada
		0.01 a 999,999.99	Compras menores con 3 cotizaciones
2	Órdenes de Compra o Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	550,000.00 en adelante	Licitación Pública
		240,000.00 a 549,999.99	Licitación Privada
		75,000.00 a 239,999.99	Compras menores con 3 cotizaciones
		0.01 a 74,999.99	Compras menores con 2 cotizaciones

Las cotizaciones a las que hace referencia este artículo deberán ser de proveedores no relacionados entre sí, de acuerdo a lo tipificado en el Decreto No. 232-2011 del 8 de Diciembre de 2011, contenido en la ley de Regulación de Precios de Transferencias y en el documento de cotización deberán constar los datos generales del proveedor así como el número del RTN.

**ARTÍCULO 63.-** El monto de los contratos que el Estado suscriba incluye el pago de los impuestos correspondientes, salvo exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

**ARTÍCULO 64.-** Cuando al inicio del presente Ejercicio Fiscal no se hubiere finalizado el proceso licitatorio requerido para un nuevo contrato, excepcionalmente y sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda en aquellos casos en los que exista un grave riesgo de daños al interés público, podrá autorizarse mediante resolución motivada emanada de la autoridad superior competente, la continuación de los efectos del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario hasta un máximo de dos (2) meses, dentro de cuyo término debe haberse completado dicho trámite, excepto en los casos que dicho proceso hubiere sido declarado desierto o fracasado conforme Ley, podrá